PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-03/2019

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 9:00 (nueve horas) del día doce del mes de abril del año dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la Sala de Capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio, ubicada en el predio número 299 de la calle 145 entre 54 y 64 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, asimismo se encuentran presentes: Consejera, Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera, Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero, Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, y el Ingeniero Industrial Miguel Ángel Silva Gil, Jefe del Departamento de Mantenimiento, este último en carácter de asesor técnico de esta licitación, asimismo se hace constar que por parte de las empresas participantes no se encuentra representante legal alguno. - - - - - - - - - - - - - -

I.- Primeramente se procede a pasar lista de asistencia de los consejeros presentes en esta sesión: Consejero Presidente Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Consejera Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado.- -

II.- **En cumplimiento del segundo y tercer punto del orden del día**, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del quorum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -

III.- En cumplimiento del cuarto punto del orden del día, esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el FALLO correspondiente a la Licitación Pública PODJUDCJ 03/2019 relativa a la adquisición de equipos de aire acondicionados e instalación, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de los edificios administrados por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado (que se encuentran descritos y detallados en las bases de la licitación pública número PODJUDCJ-03/2019) con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil diecinueve. -

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, inició el procedimiento de licitación, emitiendo la convocatoria respectiva, inscribiéndose hasta la fecha límite las empresas **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE, S. DE R.L. DE C.V., EMOT INGENIERÍA S.A. DE C.V., AIRSA, S.A. DE C.V. y el C. EMMANUEL JESÚS ÁVILA VARGAS para participar.** -

Tal como estaba señalado, el día **ocho del mes de abril del año en curso**, se llevó a cabo la reunión de aclaraciones programada en las bases de la presente licitación, y mediante la cual se dio respuesta a las interrogantes planteadas por las empresas CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE, S. DE R.L. DE C.V., EMOT INGENIERÍA S.A. DE C.V. y el C. EMMANUEL JESÚS ÁVILA VARGAS, tal y como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. -

De conformidad con lo señalado en la licitación, el día **diez de abril del año en curso**, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y como se señala en el acta que al efecto se levantó, la empresa CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE, S. DE R.L. DE C.V. presentó su documentación y una vez revisada, se declaró que sus propuestas cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen; por otro lado la empresa **EMOT INGENIERÍA S.A. DE C.V.** presentó el documento 4, y a pesar de que el documento cumple con los criterios establecidos, al realizar la corroboración de la información ahí contenida con los

estados financieros presentados por la propia empresa, se detectó que el mismo contraviene a lo protestado como cierto, ya que en el documento se señala que la empresa posee un capital contable mínimo de $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) y al realizar la comprobación de la información contenida en los estados financieros al mes de diciembre del año 2018 se detectó un déficit en su capital contable de $402,441.50 (cuatrocientos dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 50/100 M.N.). Por otra parte, en relación a la obligación que tenia de presentar los documentos marcados en las bases con los números 14 y 15, acompañándolos de un CD con el respaldo de la documentación correspondiente, tal y como lo especifican los puntos 4.2.1 y 4.2.2 de la presente licitación, cabe advertir que aun cuando el representante de la empresa manifestó que se contenían en el cd que adjuntó a su propuesta económica, en virtud de no haber pasado a dicha etapa, por el incumplimiento del documento marcado con el numero 4 (el relativo al capital contable) entonces no es factible verificar si en efecto en dicho CD se contenían los documentos requeridos. Por todo lo anterior, se procedió a descalificar a la empresa **EMOT INGENIERÍA S.A. DE C.V.** con fundamento en el inciso B del numeral 8 "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" que a la letra establecen: *"Podrá descalificase a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:* ***B)Falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases del concurso, cuando así lo determine el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura"*****; y el artículo 36 fracción I inciso C) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que dispone:** ***"Se revisarán los documentos presentados por los proveedores y se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria o en las bases del concurso, y".*** - -

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día de hoy, **doce de abril del año en curso a las nueve horas**. En uso de la palabra, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos,

Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de las propuestas técnicas y económicas admitidas, mismo que se consignó en el dictamen presentado por la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura al Comité (ANEXO A LA PRESENTE), en fecha once de abril de los corrientes, el cual fue sometido, analizado y aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en su cuarta sesión extraordinaria de fecha doce de abril de dos mil diecinueve. - -

En atención al dictamen (ANEXO A LA PRESENTE) emitido con antelación, respecto al análisis de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y 37 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se determina lo siguiente: -

ÚNICO.- En lo referente a las **PARTIDA "A" Adquisición de 18 Equipos de Aires Acondicionado y PARTIDA "B" Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de los edificios administrados por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 03/2019,** debe adjudicarse el contrato de la presente Licitación, a la empresa **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE, S. DE R.L. DE C.V.** por un monto total de **$1,408,128.41 (son: un millón cuatrocientos ocho mil ciento veintiocho pesos, 41/100 M.N.)**- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente actuación, misma que previa su lectura en voz alta y ratificación,

firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las siendo las **9:45 horas (nueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día doce de abril de dos mil diecinueve** por las personas que participaron en este acto. -

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. -

CARGO	*NOMBRE*	*FIRMA*
PRESIDENTE DEL COMITÉ	*ABOG. RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA*	
CONSEJERA	*M.D. MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ.*	
CONSEJERA	*M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.*	
CONSEJERO	*M.D. LUIS JORGE PARRA ARCEO.*	
CONSEJERO	*M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.*	

SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	*L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.*	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	*C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA.*	
JEFE DEL DEPTO. DE MANTENIMIENTO	*ING. MIGUEL ÁNGEL SILVA GIL*	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. -

EMPRESA	***REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO***	***FIRMA***
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE, S. DE R.L. DE C.V.	***NO ASISTIÓ***	***NO ASISTIÓ***
EMOT INGENIERÍA S.A. DE C.V.	***NO ASISTIÓ***	***NO ASISTIÓ***
EMMANUEL JESÚS ÁVILA VARGAS.	***NO ASISTIÓ***	***NO ASISTIÓ***
AIRSA, S.A. DE C.V.	***NO ASISTIÓ***	***NO ASISTIÓ***

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -